

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CORPORACIÓN MEDICA MANABÍ S.A.

En la ciudad de Manta, a los 15 días del mes de Abril del 2016, a las 15:00h se reúnen los socios de la compañía CORPORACIÓN MEDICA MANABÍ S.A. actuando como Secretaria Ad — Hoc la Ing. Tatiana Vivas quien verifica que esté presente quórum requeridos por los Estatutos de la Compañía y la Ley de Compañía para poder llevar a efecto esta Junta estando al momento presente los accionistas representados por un capital del 92% del paquete accionario para cumplir con la convocatoria y resolver los siguientes puntos:

1. Informe de Gerencia
2. Aprobación de Balances
3. Informe de Comisario
4. Destino de utilidades

Informe de Gerencia

Toma la palabra el Dr. Gustavo Salvador Dávila he informa que la actividad durante el año 2015 se ha desarrollado con el mismo capital humano y con el incremento de un activo fijo que es un equipo médico pasa hacer pruebas inmunológicas el cual se dio el 20% de entra y el resto a plazo el mismo que se está pagando en cuotas mensuales.

Los ingresos de laboratorio han continuado disminuyendo por el incremento de competitividad dentro de la ciudad de Manta y por la ubicación que no es óptima, este limita al acceso de pacientes.

Aprobación de Balances

Se presentan a el balance por parte de la Ing. Myrian Cargua el cual fue aprobado sin observaciones.

Informe de Comisario

Se escucha es informe del Comisario asignado la Ing. Cristina Ortega el mismo que es aprobado.

Destino de Utilidades

Los accionistas presentes indican que den ser repartidas de acuerdo al monto de capital accionario, situación que es escogida por todos los presentes tomando en consideración que se debe descontar en forma obligatoria el 15% de utilidades de los trabajadores el 22% de impuesto a la Renta y el 10% de Reserva Legal.

Siendo la 17:00h y sin tener otros puntos de analizar se declara terminada la Asamblea de la Corporación Medica Manabí S.A.

Atentamente


Dr. Gustavo Salvador D.


Ing. Tatiana Vivas

GERENTE GENERAL OSTEOLAB

SECRETARIA AD-HOC